



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VALVERDE DE LEGANES  
- 06130 - BADAJOZ -

## **- PASADA AL LIBRO -**

*ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2.009.-*

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial y siendo las veinte horas del día veintiséis de Febrero del dos mil nueve, se reúnen los Señores reseñados mas abajo, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, el Secretario Accidental al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.- Han faltado por motivos de trabajo Ángel Sánchez Torres, Manuel Lagos Romero y Victoria Asensio Casado.

### SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente:

Don. Baldomero Jimeno Torres.-

Concejales.-

Manuel Borrego Rodríguez.-

Carmen Antunez Costa.-

Juan torres Sánchez.-

José Luís Rodríguez Medina.-

Engracia Sánchez García.-

José María Becerra Nogales.-

Isidro Barrero Pérez.-

Secretario Acctal:

Manuel Gutiérrez Marín.-

Abierto el acto por el Señor Alcalde-Presidente se pasa al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Punto Primero.- Modificación inicial del cambio de tipo de uso de los terrenos donde se ubica la Casa Rural de Michael Wray.-** Explicado el tema por el Señor Alcalde-Presidente, donde manifiesta que por la Junta de Extremadura le exigen autorización del Ayuntamiento, para el cambio de tipo de uso del terreno donde se ubica la Casa Rural, dentro de las NN.SS., de Valverde de Leganés, y debatido el tema



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VALVERDE DE LEGANES  
- 06130 - BADAJOZ -

suficientemente el asunto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, el cambio inicial de tipo de uso dentro de las NN.SS.-

**Punto segundo.-Méritos específicos para cubrir la plaza de Secretario/a-Interventor/a en el Ayuntamiento de Valverde de Leganés.-**

Debatido suficientemente el asunto, el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de Leganés, se aprobó por UNANIMIDAD y **DICTAMINA:**

**PRIMERO.-.** Aprobar los siguientes meritos que se incluirán en el concurso ordinario para la provisión de del puesto de secretario-interventor y que se incluirán en las bases de la convocatoria aprobadas mediante resolución de alcaldía de fecha 27 de enero de 2009 :

**Meritos específicos**

**A) TITULACIÓN.**

Titulación => Licenciatura de Derecho.

Puntuación => 1,00.

**B) CURSOS VALORADOS EN BAREMO GENERAL.**

El Ayuntamiento de VALVERDE DE LEGANES considera conveniente la inclusión de una serie de cursos que, aunque ya han sido valorados en la relación de méritos generales de los interesados, deben ser valorados específicamente. La relación de cursos es la siguiente:

-- CURSO DE RÉGIMEN ELECTORAL LOCAL, impartido por Universidades, Centros Oficiales Públicos u Organismos Oficiales Públicos.

Curso: Régimen Electoral Local.

Puntuación: 0,20.

Número de horas mínimas: 16 horas.

-- CURSO LA POTESTAD SANCIONADORA LOCAL, impartido por Universidades, Centros Oficiales Públicos u Organismos Oficiales Públicos.

Curso: La Potestad Sancionadora

Puntuación: 0,25.

Número de horas mínimas: 16 horas

-- CURSO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, impartido por Universidades, Centros Oficiales Públicos u Organismos Oficiales Públicos.

Curso: Contratos del sector publico

Puntuación: 0,20.

Número de horas mínimas: 16 horas



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VALVERDE DE LEGANES  
- 06130 - BADAJOZ -

-\_NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, impartido por Universidades, Centros Oficiales Públicos u Organismos Oficiales Públicos.

Curso: novedades legislativas en materia de prevención y control ambiental.  
Puntuación: 0,25.  
Número de horas mínimas: 16 horas.

--\_FUNDACIONES Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, impartido por Universidades, Centros Oficiales Públicos u Organismos Oficiales Públicos.

Curso: Fundaciones y Administración Local  
Puntuación: 0,20.  
Número de horas mínimas: 16 horas

### **C) CURSOS NO VALORADOS EN EL BAREMO GENERAL.**

Curso: MASTER DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
Puntuación: 1  
Número de horas mínimas: 350

### **D) TRAMOS DE POBLACIÓN.**

MÉRITO: El Ayuntamiento de VALVERDE DE LEGANES considera necesario que la nueva plaza de Secretario-Interventor sea desempeñada por un Secretario-Interventor que haya desempeñado las funciones de Secretaria en municipios de mas de 5.000 habitantes, siempre que acrediten haberlas desempeñado un mínimo de 18 s meses, y dentro del ámbito de organización territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, motivado por el conocimiento de la organización territorial de la Comunidad y de la legislación propia de la Comunidad.  
PUNTUACIÓN: 1,00.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local.-

**Punto tercero.- Modificación inicial del cambio de tipo de uso permitido de los terrenos de Lorenzo Florencio Cuenda.-**

El Alcalde-Presidente, manifiesta que por el vecino de esta localidad, Don. Lorenzo Florencio Cuenda, se intenta la construcción de un pequeño Hotel, en los terrenos de Las Matías, y por la Junta de Extremadura le exigen autorización del Ayuntamiento, para el cambio de tipo de uso del terreno y así poder realizar las instalaciones. El Señor Alcalde, explica que será por cuenta del Sr. Florencio Cuenda, realizar todas las obras de adecuación de las entradas y alrededores de la citada Industria. Debatido suficientemente el asunto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, el cambio inicial de tipo de uso dentro de las NN.SS.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
VALVERDE DE LEGANES  
- 06130 - BADAJOZ -

**Punto Cuarto.- Solicitud Medalla de Extremadura a título póstumo para DON. FERNANDO HERNANDEZ PELAYO.-** Por el Señor Alcalde-Presidente, se expone que es intención de este Ayuntamiento, proponer a la Junta de Extremadura, que

se conceda a Don. Fernando Hernández Pelayo, la Medalla de Extremadura con carácter póstumo, por sus meritos y servicios prestados a la Sociedad Extremeña, dentro y fuera de nuestra Comunidad, especialmente por su ayuda desinteresada en los procesos de adopción de menores procedentes de la Republica Popular China. Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.-

**Punto Quinto.- Compra de parcela a FEISA para la permuta con terrenos de Manuel López Chacón.-** El Señor Alcalde explica a todos los asistentes que este Ayuntamiento, quiere realizar la compra de terrenos a la Empresa FEISA, de 3.000 m2, que se le deben a Manuel López Chacón, cuando se inició la compra de su terreno para el Polígono Industrial, y que se quedó en que, o bien se le abonaba en dinero o en terreno, y como quiera que hay varias industrias que no tienen intención de instalarse en el Polígono por varios motivos, este Ayuntamiento, tiene intención de la compra del terreno y así poder hacer el pago pendiente.- el Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes, la mencionada compra del terreno, que es un Bien Patrimonial que no se convierte en bien demanial, y el precio de la parcela, teniendo en cuenta que el precio medio de las parcelas aprobadas en su día por la Junta de Extremadura es de 23,72 €/m2, asciende a 55.220,16 €.-

**Punto sexto.- Plan Adicional Local 2009 de la Excmo. Diputación Provincial.-** Por el Señor Alcalde-Presidente, explica que por parte de la Diputación Provincial, se ha aprobado un Plan Adicional Local para el 2.009, por un importe de 2.000.000 €, y a nuestra localidad, por el número de habitantes, le ha correspondido una asignación de 19.766 €, para obras de infraestructuras, equipamientos o servicios, siendo el coste total de la Diputación. Se indica por parte del Grupo Municipal del PSOE, que esta cantidad se podía incluir en la Bolsa de Trabajo, que este Ayuntamiento ha creado, para paliar el gran paro de la localidad, junto al recibido por el Gobierno Central, y así poder alargarse las jornadas a trabajar por los trabajadores de la localidad. Es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que Certifico y doy fe.-

Vº Bº  
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO ACCTAL;

Fdo: Baldomero Jimeno Torres.-

Fdo: Manuel Gutiérrez Marín.-